



**ACUERDO No. CSJMEA21-180**  
**martes, 5 de octubre de 2021**

“Por medio del cual se redistribuyen unos procesos provenientes del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio a los Juzgados Promiscuos Municipales de Carurú y Taraira”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas mediante Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura y conforme lo aprobado en sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2021 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

En ejercicio de las facultades de delegación otorgadas por el Consejo Superior mediante el Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, está facultado por el Artículo 4 de dicho Acuerdo para realizar la redistribución de los procesos sin trámite, entre otros.

Mediante solicitud electrónica del 31 de agosto de 2021, Érika Yulieth Feliciano Cagua, Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio y recibida en nuestra corporación con radicación EXTCSJME20-1384 solicita apoyo en el sentido de autorizar la redistribución de 147 procesos como medida de descongestión, en tanto que los mismos pusieron fin a la ejecución de sentencia, es decir, la prescripción de la pena, extinción de la sanción penal, libertad definitiva o pena cumplida, con el fin de que realicen las comunicaciones de ley y los remitan al Juzgado fallador para su archivo definitivo.

Por lo tanto, esta corporación solicitó un reporte a la secretaria del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, con el fin de establecer cuántos despachos están pendientes por culminar a medida descongestión dispuesta desde el año 2018 hasta el año 2021.

Recibido el reporte antes mencionado, se procedió entablar comunicación directamente con cada titular de juzgado para establecer el estado actual de las medidas descongestión, encontrándose lo siguiente:

ANO	DESPACHO	OBSERVACIÓN	TRAMITE A SEGUIR
2018	San Juan de Arama	La Juez indica que todo se hizo.	Debe informar al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas de seguridad de Villavicencio, la fecha y el número del oficio por medio cual remitió con destino a los Juzgados de conocimiento o fallo, así como el número de cuadernos que integran la actuación
	Calamar	El Juez indica que todo se hizo	
2019	Paratebueno	Quedan por evacuar 15 procesos	Se fijó un término de 15 días hábiles para culminar la medida.
	El Castillo	La Juez indica que todo se hizo	Debe informar al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas de seguridad de Villavicencio, la fecha y el número del oficio por medio cual remitió con destino a los Juzgados de conocimiento o fallo, así como el número de cuadernos que integran la actuación
2020	Puerto Rico	Ya están listo los procesos para enviarlos al Juzgados de Origen	Debe informar al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas de seguridad de Villavicencio, la fecha y el número del oficio por medio cual remitió con destino a los Juzgados de conocimiento o fallo, así como el número de cuadernos que integran la actuación.
	Puerto Gaitán	Esta semana culminan con las comunicaciones y proceden a enviar los procesos al Juzgados de Origen	
	San Carlos Guaroa	El Juez indica que algunos están pendientes por culminar porque el	

		Juzgado de Origen no ha reportado la condena y la procuraduría devuelve porque dicen que no pueden levantar la pena.  Sin embargo, la mayoría de los procesos están listo para enviarlos al Juzgados de Origen	
	Taraira	Ya culmino la descongestión y 472 devolvió 33 procesos que iban para el Juzgado de Origen porque no hubo quien recibiera los procesos.	
2021	<i>Calamar</i> <i>Uribe</i>	<i>Están terminando</i> <i>Están terminando</i>	Se fijó un término de 10 días hábiles para culminar la medida.

De lo anterior, se advierte que están pendiente por culminar la descongestión los despachos promiscuos municipales de Calamar, Uribe, Paratebueno y Puerto Gaitan.

De manera que fue necesario y viable consultar el SIERJU *bi*, respecto de la carga laboral de los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Villavicencio, reflejándose una mínima carga, respecto del inventario final sin sentencia a corte del 30 de junio de 2021, así:

JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES	TOTAL INVENTARIO FINAL
Carurú	4
Taraira	5

Por lo anterior y en aras de garantizar una justicia pronta y cumplida para una mejor prestación del servicio a los usuarios del Sistema Carcelario, se hace necesario realizar la redistribución de 147 procesos para trámites administrativos dentro de los cuales se decretó la extinción de la sanción penal, asignándole tal función a los Juzgados Promiscuos Municipales de Carurú y Taraira, conforme a la asignación que se efectuará en la parte resolutive de esta misma decisión, teniendo en cuenta los factores objetivos y determinantes concernientes a la verificación estadística reportada de una baja carga laboral del despacho judicial receptor, cuya finalidad apunta a descongestionar administrativamente a la Secretaría del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio.

Finalmente, con la presente decisión se da cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, conforme a los principios correspondientes a los principios de la administración de justicia, acceso a la Justicia, Derecho de defensa, Celeridad y Oralidad, Autonomía e independencia de la Rama Judicial, Gratuidad, Eficiencia, Mecanismos Alternativos y Respeto de los Derechos; así como los valores de la rama judicial relativos al 1.4.1. Diligencia y compromiso, 1.4.2. Transparencia e integridad, 1.4.3. Cultura de servicio, 1.4.4. Colaboración y trabajo en equipo, 1.4.5. Mejora continua, 1.4.6. Independencia judicial, 1.4.7. Imparcialidad, 1.4.8. Prudencia y el 1.4.9. Conocimiento.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Redistribuir 147 procesos provenientes del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio a los Juzgados Promiscuos Municipales de Carurú y Taraira, cuyas labores están descritas en el artículo 4° del presente Acuerdo, conforme lo expuesto en la parte motiva.

**Parágrafo 1°:** Teniendo en cuenta la cantidad de procesos a redistribuir, los despachos receptores de los procesos, cuentan con el término improrrogable de tres (3) meses, contados a partir del recibo de los procesos, para culminar esta labor.

**Parágrafo 2°:** Los despachos receptores de los procesos deben reportar mensualmente ante esta corporación mediante el formulario digital, el avance de la medida, con el fin de establecer el cumplimiento de la misma, para lo cual pueden acceder al siguiente link <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZiwCxT BioVFBFpVex00irxKtUMTNIT0Y1SIY0T04ySFJFWkQVFFTM1E2Sy4u>

**ARTÍCULO 2°.** *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Promiscuo Municipal de Carurú, se le asignan 73 procesos, así:

CANT	CONDENADO	DELITO	E.S.	# CUAD	JUZGADO	NUMERO UNICO DEL PROCESO
1	JOSE LUBIN HERNANDEZ GOMEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00271	2	2	50 001 31 07 002 2017 00133 00
2	YONNI MAURICIO SUTA GARZON	CONCUSION	2021-00032 A	2	2	94 001 61 05 374 2016 80132 00
3	HEBER HERNEY PIÑEROS MONDRAGON	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00465	2	2	50 001 61 05 671 2014 82132 00
4	HERNANDO LINARES	FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	2018-00083	2	2	50 001 60 00 564 2017 05756 00
5	EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2020-00067	2	2	50 001 60 00 564 2019 00281 00
6	ALBERTO RIOS CHACON	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO	2019-00078	5	2	50 001 60 00 000 2017 00147 00
7	WILMAR ARMANDO SIERRA HENAO	HURTO CALIFICADO	2016-00627	2	2	50 001 60 00 564 2013 04950 00
8	MILTON ROJAS ALDANA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00159	2	2	50 001 31 07 004 2018 00112 00
9	MAURICIO CARDONA VARGAS	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-00391	2	2	50 001 31 07 002 2016 00148 00
10	IVAN DE DIOS CAÑON SANTOS	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2016-00407	2	2	50 001 60 00 563 2009 00676 00
11	HOLMAN HAIR MANCERA MORALES	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2015-00292	11	2	50 001 31 04 004 2009 00328 00
12	JAMIT FERNANDO PINILLA LEMUS	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO	2019-00407	2	2	50 001 60 00 563 2017 09175 00
13	VICTOR FERNANDO MON ALVARADO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00412	2	2	50 001 60 00 564 2018 03950 00
14	WILLIAM ALEXANDER ORDOÑEZ PARRA	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2020-00339	2	J-2	50 001 60 00 564 2019 00233 00
15	YORDAN JACKSON VELASQUEZ NAIZAQUE	USO DE DOCUMENTO FALSO	2021-00210	2	J-2	50 001 60 00 564 2019 05001 00
16	JHON JAIRO GUTIERREZ MESA	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2018-00452	2	J-2	50 573 61 05 641 2013 80087 00
17	VICTOR MANUEL CHACON SANTOS	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00006	2	J-2	50 001 31 07 003 2017 00260 00
18	JOSE YOHANY TORRES SAMBRANO	LLEVAR CONSIGO ESTUPEFACIENTES	2020-00430	5	J-2	50 001 60 00 564 2013 03965 00
19	EDWIN ANTONIO LOVERA PEREZ	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2019-00488	2	J-2	99 001 60 00 646 2019 00059 00
20	NESTOR ALFONSO POLO NAVARRO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00404	2	J-2	50 001 60 00 564 2015 00864 00

21	JERLY ANTONIO PUENTES ANTURY	ESTAFA	2017-00314	2	J-2	50 001 40 04 005 2013 00024 00
22	DANIEL SARMIENTO GRANADOS	HOMICIDIO AGRAVADO	2021-00074	9	J-2	50 001 31 04 003 2000 00051 00
23	JOSE LEONARDO SOSA SOSA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00374	2	J-2	50 001 60 00 564 2019 00035 00
24	YHON JAIRO LORA CARO	EXTORSION AGRAVADA	2019-00537	4	J-2	50 001 60 00 567 2018 02386 00
25	NELSON CULMA MOSQUERA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00083	2	J-2	50 001 60 00 000 2020 00083 00
26	JONATHAN DANIEL BARON BARRETO	PORNOGRAFIA CON MENORES DE 18 AÑOS	2020 00258	2	J-2	50001 60 00 567 2016 01172 00
27	HECTOR FABIAN CONTRERAS BEJARANO	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2017-00511	5	J-2	50 001 60 00 564 2012 02587 00
28	LUZ HERMINDA RINCON PARRADO	FAVORECIMIENTO	2020-00092B	2	J-2	50 001 60 00 564 2018 00657 00
29	CARLOS ANDRES ORTIZ CRUZ	HURTO CALIFICADO	2020-00398	2	J-2	50 001 60 00 564 2019 05799 00
30	SILVIO ALVAREZ MORENO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019-00162	2	J-2	50 350 61 05 560 2017 80053 00
31	ANDRES FELIPE HERNANDEZ REINA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00060	2	J-2	50 001 60 00 564 2012 00292 00
32	YERSON JULIAN CHAUX DUARTE	HURTO CALIFICADO	2021-00101 ELECTRONICO			50 001 60 00 564 2021 00101 00
33	IVAN DARIO BEJARANO RODRIGUEZ	HURTO CALIFICADO	2020-00099	2	3	50 001 60 00 564 2019 02419 00
34	JONATHAN STIVEN MARIN VIDAL	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEEO Y SUCESIVO	2017-00741	6	3	50 001 60 00 564 2010 04686 00
35	DAVID MANUEL SANCHEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00360	4	J-3	50 001 60 00 564 2011 03815 00
36	MIGUEL ANGEL CALDERON	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2018-00006	8	J-3	50 001 31 04 001 2007 00124 00
37	SANTIAGO ANDRES DURAN	HURTO CALIFICADO	2020-00411	2	J-3	50 001 60 00 564 2020 00886 00
38	WILSON STIVEN ORDUZ CHAVEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2016-00132B	4	J-3	50 001 60 00 564 2015 07883 00
39	JOHNNY ARVEY MENDIETA CUBILLOS	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00707	7	J-3	50 006 6105640 2015 80596 00
40	FERNANDO HERNEY MONTAÑEZ MEJIA - JHON JAIRO SANABRIA CABEZAS	HOMICIDIO TENTADO	2017-00914	5	J-3	50 001 60 00 564 2015 07329 00
41	DIEGO FERNANDO SANABRIA ORITZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00653	2	J-3	50 001 60 00 564 2017 09084 00
42	JOSE ARBEY ARISTIZABAL VELEZ	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2021-00174	2	J-3	50 001 60 00 564 2017 02268 00
43	GEOVANNY URIBE MONTOYA - INES GUTIERREZ GONZALEZ	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	2017-00383	7	J-3	50 001 61 05 671 2013 85150 00
44	JESUS DAVID RODRIGUEZ VELASQUEZ	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2019-00626	4	J-3	50 001 60 00 564 2013 04840 00
45	EDWIN BERNAL RUIZ	HURTO CALIFICADO TENTADO	2019-00108	4	J-3	50 001 60 00 564 2013 04978 00
46	JAIME ALEXANDER NARVAEZ GOMEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO - OTRO	2017-01107A	2	J-3	50 001 60 00 564 2016 06027 00
47	SANTIAGO PENAGOS BARONA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00306	3	J-3	50 001 6000 564 2018 05134 00
48	CARLOS LUIS DELGADO DELGADO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00410	2	J-3	99 001 60 00 642 2019 00551 00
49	GUILLERMO MALDONADO SASTOQUE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	2021-00118	5	J-3	50 006 60 00 558 2016 00466 00
50	CARDENAS DAZA RONALDO ANDRES	HURTO C Y A	2020 00221	4	J-3	50 001 60 00 564 2017 06307 00
51	CARLOS DARIO ZAPATA SEPULVEDA	CONCIERTO PARA DELINQUIR	2018-00816	4	J-3	50 001 31 07 002 2014 00119 00

		AGRAVADO				
52	ANA EUGENIA CARDENAS GARZON	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00801	2	J-3	50 001 31 07 003 2017 00166 00
53	DISNEY ANTONIO VARELA CIFUENTES	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00991	2	J-3	50 001 31 07 003 2017 00097 00
54	CARLOS JULIO BETANCOURT FLOREZ	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2018-00651	2	J-3	95 001 61 05 312 2014 80035 00
55	JHON EDWARD GAVIRIA ROMERO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00990	2	J-3	50 001 31 07 001 2018 00032 00
56	CARLOS ANDRES ACEVEDO	HOMICIDIO TENTADO	2018 00105	3	J-3	11001 60 00 000 2015 00863 01
57	ARAMES CASTRO PEDROZA	PORTE DE ARMAS	2016 00289	3	J-3	20553 61 05 647 2013 80036 00
58	LUIS ALFREDO ZAPATA GONZALEZ	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	2017-01032C	3	J-3	94 001 61 05 374 2017 80005 00
59	WILSON DANIEL DELGADO TORRES	HOMICIDIO	2020-00036	9	J-3	50 001 31 04 003 2006 00263 00
60	JUAN CAMILO CASTAÑEDA HERRERA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00155	2	J-3	50001 6000564 2017 02424 00
61	ARNOLD ANTONIO JIMENEZ GOMEZ	EJERCICIO ILICITO DE ACTIVIDAD MONOPOLISTICA DE ARBITRIO RENTISTICO	2019-00681	2	J-3	50001 6000000 2013 00022 00
62	EDWIN ALBERTO OÑATE SAEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2016-00338B	2	J-3	50001 6000564 2014 01931 00
63	IVAN ANDRES URREGO TIRADO ELKIN FELIPE RUBIO MATIZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2017-01038	6	J-3	50001 6000564 2013 05245 00
64	EDILSON MAYA LEON	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS	2017-00262	4	J-3	50568 6105635 2013 80532 00
65	DIEGO ANTONIO ULCUE RAMIREZ	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019-00220	2	J-3	50350 6105608 2017 80064 00
66	JAROL ESCOBAR SABOGAL	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00213	2	J-3	50001 6000564 2015 08121 00
67	GENESIS SORLEY CASTRO ROJAS ANA MILEN CAMILO LASSO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00198	4	J-3	50001 6000564 2017 80077 00
68	EDGAR ALEXANDER CUERO ORTEGA	RECEPTACIÓN	2018-00837	2	J-3	50001 6000564 2018 00889 00
69	RAMIT ENRIQUE APONTE LOPEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00822	2	J-3	50001 3107001 2017 00274 00
70	JOSE ALEJANDRO RAMOS MARTIN	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2018-00891	2	J-3	50001 6000563 2015 00060 00
71	JOSE ISAIAS LOPEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00882	2	J-3	50001 3107001 2018 00012 00
72	JUAN CARLOS VERGARA CELEMIN	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00835	5	J-3	50226 6109046 2016 80045 00
73	DANIEL FERNANDO PEÑA REY	EJERCICIO ILICITO DE ACTIVIDAD MONOPOLISTICA DE ARBITRIO RENTISTICO	2018-00799	2	J-3	50001 6105671 2015 86712 00

**ARTÍCULO 3°.** *Redistribución de procesos y remisiones.* Al Juzgado Promiscuo Municipal de Taraira, se le asignan 74 procesos, así:

CANT	CONDENADO	DELITO	E.S.	# CUAD	JUZGADO	NUMERO UNICO DEL PROCESO
1	CRISTIAN ANDREY ORTIZ VIAFARA	HURTO AGRAVADO	2018-00878	2	J-3	50 001 60 00 564 2014 00929 00
2	LUIS ALBERTO CLAVIJO PEREZ	ALMACENAMIENTO Y VENTA DE MARIHUANA Y USO DE MENORES	2018-00852	4	J-3	50 001 61 00 671 2014 80721 00
3	ARACELLY CULMA CANGREJO JORGE ALFONSO	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO	2018-00886	8	J-3	50006 6105640 2011 80433 00

	REYES ACOSTA					
4	KARLEY NORIEGA DIAZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-00988	4	J-3	50001 3107001 2015 00030 00
5	IVAN FERNANDO DIAZ LOPEZ	LESIONES PERSONALES DOLOSAS	2021-00227	3	J-3	50001 3104003 2008 00163 00
6	CRISTIAN CAMILO CABIRRIAN GUARIN	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2018-00865	2	J-3	50573 6000562 2014 00106 00
7	DAYAN CAMILO CESPEDES PARRA	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00095	4	J-3	50001 6300565 2017 06683 00
8	ANDERSON FABIAN VACA FERNANDEZ; JEFFERSON STEVE BUSTOS FERNANDEZ; LUIS ALFONSO VIRGUEZ PEÑA; LUIS EDUARDO SANCHEZ DURAN; JORGE LUIS CONTRERAS ACOSTA; Y JOSE EFERSON VACA FERNANDEZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEEO Y SUCESIVO Y CONCIERTO PARA DELINQUIR	2019-00826	12	J-3	50 001 61 05 671 2016 85777 00
9	YINSON EDWIN RUIZ BERMUDEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO Y TRAFICO DE SUSTANCIAS	2020-00071	2	J-3	11 001 60 00 000 2016 01716 00
10	JARVIC ESCOBAR SABOGAL	HOMICIDIO AGRAVADO	2018-00041	2	J-3	50 001 61 05 671 2016 80848 00
11	NILSA RAMOS BUSTOS DAVID FERNANDO MESTRE SOTO	HURTO AGRAVADO	2017-00904	9	J-3	50 110 60 00 564 2014 00213 00
12	YUBER ARLEY RIVERA MARTINEZ	HURTO AGRAVADO	2019-00091	2	J-3	50 001 60 00 000 2016 05442 00
13	CAMILO ANDRES AGUILLON TOVAR	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00159	2	J-3	25530 6105647 2017 80049 00
14	MIGUEL ANGEL BAMBAGUE OVIEDO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2021-00194	2	J-3	50001 6000564 2017 07806 00
15	HUBER HERNANDO RUIZ BEJARANO	HOMICIDIO AGRAVADO TENTADO	2017-00039	3	J-3	50226 6109046 2015 80001 00
16	DARIO DIAZ DOMINGUEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-01084	2	J-3	50006 6100000 2017 00004 00
17	ANDRES ALFONSO DE AVILA ACUÑA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00135	2	J-3	50001 3107004 2016 00240 00
18	EDISON MARTINEZ IBARGUEN	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRVADO	2018-00819	2	J-3	50 001 31 07 003 2017 00091 00
19	JOSE GREGORIO LOPEZ FERNANDEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00296	2	J-3	50001 3107004 2015 00030 00
20	CESAR AUGUSTO PUERTA GOMEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-00910	4	J-3	50001 3107004 2014 00307 00
21	LINA PATRICIA GONZALEZ MESTIZO	EXTORSION ELECTRONICO	2021-00108			94001600064020200021100
22	BRAYAN STEVEN TORRES ARAQUE	HURTO CALIFICADO	2015-00472	4	J-1	50 001 6000 564 2013 04647 00
23	WILSON SANCHEZ RODRIGUEZ	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2019-00218	4	J-1	50 001 60 00 000 2018 00273 00
24	VIANEY EGIDIO VELASQUEZ SABOGAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019 00241	3	J-1	25 335 61 01 281 2009 80099 00
25	MIGUEL ANGEL BAMBAGUE OVIEDO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018 - 00409	5	1	50 001 60 00 564 2018 02627 00
26	EDGAR ANDRES PEÑA PEREZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019 00597	2	J-1	50 001 60 00 564 2018 06957 00
27	LUIS ALBERTO ESPINOSA ALFONSO	INASISTENCIA ALIMENTARIA	2019 - 00645	2	1	50 001 40 04 005 2015 00069 00
28	RAFAEL VELA ROJAS	HURTO CALIFICADO	2021-00020	2	J-1	50001 60 00 564 2017 04462 00
29	CARLOS EDUARDO IBARRA OCAMPO	CONCIERTOPARA DELINQUIR	2018-00453	2	J-1	50 568 61 05 635 2016 80547 00
30	WILLIAM ALEXANDER ROMERO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2016-00345	4	J-1	50 001 31 07 002 2014 00310 00
31	FERNANDO JIMENEZ ORTIZ Y OTROS	FAVORECIMIENTO AL CONTRABANDO	2021-00180	6	J-1	99 524 61 05 273 2013 80074 00

32	CAMILO GUTIERERZ HERNANDEZ	ACTOS SEXUALES CON MEMOR DE 14 AÑOS	2015-00057	6	J-1	50001 31 04003 2007 00185 00
33	JHON JAIRO AGUIRRE BUITRAGO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00436	2	J-1	50001 31 07 001 2018 00024 00
34	JUAN CARLOS CLAVO JIMENEZ	CONCIERTO DELINQUIR	2018 00456	2	J-1	50001 31 07 004 2015 00288 00
35	JOSE YADIR OSPINA REYES	CONCIERTO DELINQUIR	2018 00070	2	J-1	50001 60 00 000 2017 00101 00
36	MENDEZ ROMERO JAYSON YOANNY	EXTORSIÓN AGRAVADA	2018 00276	2	J-1	50001 60 00565 2016 00025 00
37	MARTINEZ CRISTANCHO LUIS ANTONIO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA	2021 00023	4	J-1	50006 61 05 640 2018 80078 00
38	AMINTA ALDIMIR CALA ANGARITA	REBELION	2019-00221	2	J-1	50001 60 00 565 2013 00341 00
39	JOSE ARMANDO CEBALLOS ZAMUDIO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2016-00710	6	J-1	50001 6000000 2016 00051 00
40	KELLY YOHANNA LIZCANO BARRERA	DESTINACION ILICITA DE MUEBLES E INMUEBLES	2017-00434A	2	J-1	50001 6105671 2016 86315 00
41	WILSON DIAZ PARDO LUIS ENRIQUE SANCHEZ RIVEROS JANEIR TAUTIVA SARMIENTO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2018-00215	10	J-1	50001 6000564 2017 03293 00
42	HECTOR MAURICIO BARBOSA RAMIREZ	TRAFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2016-00879	4	J-1	50001 60 00564 2013 0079800
43	OMAR ARMANDO MENDEZ MENDEZ	FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ARMAS	2016-00769	2	J-1	50001 60 00 564 2014 05502 00
44	OSCAR JAVIER EGO GARZON	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2021-00120	2	J-1	50001600056420150821700
45	FABIO NELSON MEDINA OLIVARES	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2016-00482	2	J-1	50001310700220150021900
46	JORGE ALBERTO ZAPATA BETANCOURT	OMISION AL AGENTE RETENEDOR	2013-00410	4	J-1	50001310400220090040500
47	SOLMIRIS VALENCIA SALAS	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2019-00370	2	J-1	50001310700220170027300
48	HERNAN ALONSO GALLEGO	EXTORSION AGRAVADA TENTADA	2020-00093	3	J-1	85001600117320190000500
49	SEMBERG HERNANDEZ RUIZ	PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2012-00491	2	J-1	50001600000020120001400
50	GERSON ANDRES GAME CUADRADO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00314	2	J-1	50001310700220170022600
51	HECTOR PALACIOS ROMANA	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2016-00955	2	J-1	50001310700320150029400
52	DUBBAN FELIPE RUIZ CLAVIJO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2014-04325	2	J-1	50001600056420140432500
53	JHONY MHAIROY RODRIGUEZ ARENAS	EXTORSION AGRAVADA TENTADA	2021-00082	2	J-1	50001619931820208006300
54	FAYDER YAIR REYES GRANADOS	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO	2018-00024	2	J-1	50568610563520178002500
55	ANTONIO JOSE MUÑOZ CASTAÑO	SECUESTRO SIMPLE EN CONCURSO CON HURTO CALIFICADO Y AGR	2010-00563	2	J-1	50001310700320080003700
56	DIEGO ARMANDO LONDOÑO SOTO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2017-00328	2	J-1	50001600056720160000400
57	WILLIAM ALEXANDER LOZANO MORENO	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2013-00851	6	J-1	11001 6000 000 20212 00264 00
58	JHON FREDY RODRIGUEZ DIAZ	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ARMAS	2015-00104	7	J-1	50711 61 05 620 2014 80126 00
59	LUIS ERNESTO RAMOS	SECUESTRO EXTORSIVO	2007-00405	11	J-1	50 001 31 07 002 2005 00042 00
60	JOSE VANEGAS ORTIZ	ACTOS SEXUALES CON MEMOR DE 14 AÑOS	2012-00098	3	J-1	50001 31 04 004 2009 00154 00
61	BRAYAN N STEVEN TORRES ARAQUE	HURTO CALIFICADO	2015-00472	4	J-1	50001 60 00564 2013 04647 00

62	CARLOS DUVAN REYES CARDENAS	HURTO CALIFICADO	2020-00087	2	J-1	50 001 61 00 564 2019 05050 00
63	EDGAR FERNANDO CUMBALAZA TELLEZ	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	2018-00229	2	J-1	50001 31 07 001 2016 00177
64	EDWIN EDILSON RODRIGUEZ	TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2015-00451	2	J-1	95 001 61 312 2014 80214 00
65	ANDRES FELIPE CALDERON SAAB	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2020-00088	4	J-1	85 001 60 01 188 2019 00253 00
66	WENDY MARCELA MEZA MATTOS	TRAFICO,FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2021-00104	2	J-1	95 001 6000 667 2019 00256 00
67	D'ANGELO PATIÑO ROCHA	FABRICACION, TRÁFICO O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	2016-000385	6	J-1	50001 6000 564 2015 01854 00
68	JOSE RAFAEL COLINA JIMENEZ	FAVORECIMIENTO AL CONTRABANDO	2020-00106	2	J-1	99 001 60 00 642 2014 00 115 00
69	LUIS EDUARDO SOSA BETANCOURTH Y OTRO	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS Y OTROS	2016-00292	5	J-1	500016000 567 2013 00048 00
70	DAVID FERNANDO CASTAÑEDA ROMERO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2021-00013	4	J-1	50 313 61 05 653 2020 85015 00
71	ORLANDO ESTIVEN MORENO CRUZ	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	2019-00401	2	J-1	50 001 6000 564 2019 01124 00
72	JUAN CARLOS RODRIGUEZ GALEANO	HURTO CALIFICADO	2020-00357	5	J-1	50 001 6000 564 2015 00470 00
73	FABIAN HERNANDO INSUASTY JIMENEZ	TENTATIVA DE HOMICIDIO Y OTRO	2012-00771	4	J-1	50 001 60 00 564 2011 04611 00
74	ANTONIO JOSE VELANDIA FUENTES	HURTO AGRAVADO	2018-00263	4	J-1	50 001 60 00 564 2014 01495 00

**ARTÍCULO 4°.** La anterior redistribución, se seguirá bajo las directrices que se enuncian a continuación, así:

1. Cualquier inquietud que se presente durante la medida de descongestión de la presente redistribución de procesos, será absuelta directamente por el respectivo despacho o dependencia:

DESPACHO	TELEFONO	CORREO
Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de EPYMS de Villavicencio	3143987062	<a href="mailto:csepmvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co">csepmvicio@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juez Primero de Ejecución de EPYMS de Villavicencio	6730710	<a href="mailto:ejc01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co">ejc01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juez Segundo de EPYMS de Villavicencio	6730711	<a href="mailto:ejc02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co">ejc02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Juez Tercero de EPYMS de Villavicencio	6610385	<a href="mailto:ejc03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co">ejc03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

2. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, previo al envío de los procesos, debe allegar ante los Juzgados Promiscuos Municipales, receptores de los procesos, los formatos de los Oficios que se deben enviar y de los formularios respectivos (Procuraduría General de la Nación, Registraduría Nacional del Estado Civil y Policía Nacional, SIAN de la Fiscalía General de la Nación), una vez la correspondiente decisión del proceso se encuentre debidamente ejecutoriada.
3. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, remitirá al correo electrónico del despacho que recibe los procesos, objeto de la medida de descongestión, un listado detallado en el que registre número de proceso o de la ejecución de sentencia, condenado, delito, cantidad de cuadernos, folios, estado del proceso y Juzgado fallador, tanto físico, como magnético.



4. La Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio dejara las respectivas anotaciones en el software de *Justicia XXI*, al igual que en el listado de procesos fijado en la cartelera de Centro de Servicios, con el fin de dar la publicidad necesaria a efectos de enterar a los sujetos procesales sobre la redistribución de procesos adoptada en este Acuerdo.
5. Los Juzgados Promiscuos Municipales, receptores de los procesos, enviara las respectivas comunicaciones indicando *“que la presente decisión se adopta como medida de descongestión, mencionando cuál de todos los Juzgados de Ejecución de Penas decretó la extinción de la pena y señalando el abonado telefónico del despacho y el correo institucional del mismo”*. Igualmente comunicará en los Oficios los datos del despacho, con el fin de que las personas se puedan comunicar a los mismos, sin efectuar desplazamiento alguno.
6. Los Juzgados Promiscuos Municipales, receptores de los procesos, efectuará la notificación por estado de la decisión por medio de la cual se decretó la extinción de la sanción penal, cuando sea necesario.
7. Los Juzgados Promiscuos Municipales, receptores de los procesos objeto de la presente medida de descongestión, cancelará las órdenes de captura que se hubiesen podido emitir para el cumplimiento de la pena que se ejecutó.
8. Los Juzgados Promiscuos Municipales, receptores de los procesos objeto de la presente medida de descongestión, al culminar la labor aquí asignada, remitirá los procesos a los Juzgados de conocimiento o falladores, para proceder a su archivo definitivo.
9. Finalmente, Los Juzgados Promiscuos Municipales, receptores de los procesos objeto de la presente medida de descongestión **debe** informar al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas de seguridad de Villavicencio, **la fecha y el número del oficio** por medio cual remitió con destino a los Juzgados de conocimiento o fallo, así como el número de cuadernos que integran la actuación.

**ARTÍCULO 5°:** Ordenar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, la coordinación logística para efectuar la redistribución y entrega de los procesos aquí relacionados desde la sede del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio a la sede de los Juzgados Promiscuos Municipales de Carurú y Taraira.

**ARTÍCULO 6°:** Comuníquese este Acuerdo de manera inmediata a los Juzgados Promiscuos Municipales de Carurú y Taraira, al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, al Director Seccional de Administración Judicial y a sus Oficinas Judicial y de Soporte Tecnológico.

**ARTÍCULO 7°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

REDM/CEBC  
EXTCSJME21-1384 / SEPTIEMBRE 1 DE 2021

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899  
Fax. (8) 6629503 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
E mail: [consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co)

